

ciones públicas en las que ya llegaron los vientos de la Ley de Modernización del Estado, Privatización y Prestación de Servicios Públicos por parte de la iniciativa privada.

Homenaje

Santiago de Chile (EFE). - El argentino León Gieco y el cubano Vicente Feliú serán dos de los artistas participantes en un homenaje especial dedicado a los 62 años del nacimiento del cantautor chileno Víctor Jara, asesinado tras el golpe militar de septiembre de 1973, confirmó su viuda, Joan Jara.

El homenaje al autor de "Te Recuerdo Amanda", "Plegaria de un Labrador" y otros temas representativos del llamado "Canto Nuevo" en Chile, tendrá lugar el próximo 7 de octubre y ha sido organizado por la Fundación que lleva su nombre.

Además de los artistas citados, han anunciado su participación los grupos Inti Illimani, Illapu, Sol y Lluvia, Schwenke y Nilo, Los Miserables y Fulano y los

ría
con
cion
vici
al s
a lo
rec

sol
gel
Pe
Inc
Jon
cul
cor

Jar
ha
un
"U
bi
cri
tu
mi
las
de

Fu
pa
tis
la
el
lo
Ru
ac

República del Ecuador Superintendencia de Compañías EXTRACTO

De la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Industria de Enlatados Alimenticios Compañía Limitada".

1.- Celebración y aprobación.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "Industria de Enlatados Alimenticios Compañía Limitada" se otorgó en la ciudad de Montecristi el 26 de julio de 1994 ante el Notario Primero del cantón Montecristi, el señor doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución N°. 94-4-2-1 00137 de septiembre 7 de 1994.

2.- Otorgante.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor José Agudo Alvarez, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía "Industria de Enlatados Alimenticios Compañía Limitada". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta.

3.- Aumento de capital social.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 49'000.000,00, con lo cual queda elevada a la suma de S/. 50'000.000,00

4.- Integración del aumento de capital.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 49'000.000,00 por Utilidades no Distribuidas.

5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma al artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: **Artículo Quinto. Capital Social.** - El capital social de la compañía es de cincuenta millones o 50'000 de sucres (50'000.000,00) dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones sociales de un mil sucres cada una, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Portoviejo, septiembre 7 de 1994

Ing. Mariana Huerta de Mieles
Secretaria Ad-Hoc



COBERTURA PROVINCIAL

MONTECRISTI 24 DE MAYO JUNIN
PEDERNALES EL CARMEN

quieres escuchar